

Entidad Federativa: Campeche

Concepto de Gasto	Presupuesto			%
	Bolsa 1*	RIESOFE	Total	
1 Remuneración al Personal	\$104,569,173.48		\$104,569,173.48	35.04
2 Fortalecimiento de la Infraestructura Física	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
3 Acciones de Promoción y Prevención de la Salud *	\$59,945,468.96	\$16,138,241.43	\$76,083,710.39	25.50
4 Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos	\$22,454,478.19	\$69,496,392.37	\$91,950,870.56	30.82
5 Consulta Segura *	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
6 Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica*	\$3,794,197.85	\$0.00	\$3,794,197.85	1.27
7 Sistemas de Información Automatizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
8 Gasto de Operación de los REPSS	\$7,522,015.94	\$1,757,121.74	\$9,279,137.68	3.11
9 Apoyo Administrativo	\$8,805,787.94		\$8,805,787.94	2.95
10 Pagos a Terceros por Servicios de Salud	\$4,048,911.20	\$9,112,709.69	\$13,161,620.89	4.41
11 Gasto Operativo de Unidades Médicas	\$17,042,585.62	\$47,601,476.40	\$64,644,062.02	21.66
Total	\$170,425,770.13	\$127,967,700.20	\$298,393,470.33	
	57%	43%		

Estos recursos han sido registrados en la Cuenta Pública del Estado y la documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes en la entidad y se encuentra para su guarda y custodia en esta Unidad Administrativa, misma que está a disposición de la Secretaría de Salud para su revisión a efectos que se consideren procedentes para verificar el destino final de los recursos.

Los totales expresados en este reporte no son resultado de la suma de las columnas respectivas. Se excluyen montos de carácter informativo provenientes de Acciones de Prevención y Promoción de Salud, Consulta Segura y Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica.

La compra de Medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a lo establecido en el Apéndice IV-I-2017 del presente anexo del acuerdo de coordinación y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad.

* Los montos reportados en estos conceptos de gasto están integrados por datos informativos y/o acumulables. Para ver detalle, remítase al formato respectivo.

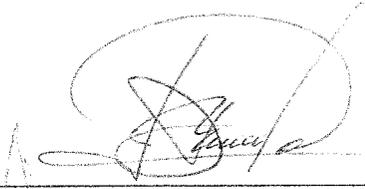
** El monto reflejado para el concepto de Medicamentos, material de curación y otros insumos en esta columna corresponde a lo transferido en especie.

NOTA: La Bolsa 1 refiere a los recursos transferidos a las cuentas aperturadas por la Secretaría de Finanzas de las entidades federativas, destinados para el Sistema de Protección Social en Salud.



DR. RAFAEL RODRÍGUEZ CABRERA
SECRETARIO DE SALUD

VoBo



DR. FRANCISCO DANIEL BARREDA PUGA
DIRECTOR GENERAL DEL REPSS EN
CAMPECHE



Núm. Oficio: REPSS/DG/002017/2017

Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Calle Bravo No. 28 A entre 12 y 14
Barrio de San Román 24040
Tel. 816 8944 – 811 29 01 Ext. 101

Asunto: Programa de Gasto ASE liquida 2017.

San Francisco de Campeche, Cam. a 26 de Mayo de 2017

M. en C. Antonio Chemor Ruiz
Director General de Financiamiento
Gustavo E Campa No. 54 3er Piso
Colonia Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón
C.P. 01020 México, Ciudad de México.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Integración de la Aportación Solidaria Estatal del Sistema de Protección Social en Salud, la cual en su Capítulo II Modalidades para la Integración de la ASE, inciso Cuarto, Para la integración de la ASE se considerarán las modalidades siguientes:

Aportación Líquida. Considera las aportaciones que las entidades federativas realizan en numerario al Sistema en la Entidad, las cuales no podrán ser inferiores al 30% del total de la ASE por persona que les corresponda realizar en el ejercicio fiscal correspondiente. Por lo que, para el ejercicio 2017 le corresponde un importe de \$ 75'383,696.00 (SON: SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior me permito enviar a usted Programa de Gasto Aportación líquida al Seguro Popular para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DR. FRANCISCO DANIEL BARREDA PUGA
DIRECTOR GENERAL DEL REPSS EN CAMPECHE

C.c.p. Dr. Álvaro Emilio Arceo Ortíz. Secretario de Salud. Ciudad.
C.P. América del Carmen Azar Pérez. Secretaria de la Contraloría. Ciudad.
Archivo

FDBP/HHP/L

"LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), SON EXCLUSIVOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS PARA LO QUE FUE AUTORIZADO"



**Programa de Gasto Aportación Líquida
Ejercicio 2017**



Entidad Federativa: CAMPECHE

Concepto de Gasto		Presupuesto	%
2	Fortalecimiento de la Infraestructura Física	\$15,076,739.20	6.00%
8	Gasto de Operación de los REPSS	\$7,538,369.60	3.00%
10	Gasto Operativo de Unidades Médicas	\$52,768,587.20	21.00%
Total		\$75,383,696.00	
TOTAL APORTACION SOLIDARIA ESTATAL		\$251,278,986.69	

Nota: Los conceptos de gasto integrados en el presente formato serán destinados exclusivamente en favor del Sistema de Protección Social en Salud de la entidad federativa, considerando que dichas aportaciones en numerario, no podrán ser inferiores al 30% del total de la ASE por persona que corresponda realizar en el ejercicio fiscal 2017 a la entidad. Cabe destacar que dichos recursos estatales se encuentran previstos de manera específica con la debida suficiencia presupuestal autorizada para dicho ejercicio fiscal. Asimismo la entidad se compromete a realizar el informe del ejercicio del gasto de las aportaciones líquidas realizadas al Sistema hasta su conclusión. Se destaca que se cumple con lo establecido en el anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud.

Lo anterior en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Integración de la Aportación Solidaria Estatal del Sistema de Protección Social en Salud, y al Anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud vigente.


 DR. ÁLVARO EMILIO ARCEO ORTIZ
 SECRETARIO DE SALUD


 DR. FRANCISCO DANIEL BARREDA
 PUGA
 DIRECTORE GENERAL DEL REPSS
 EN CAMPECHE